



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN  
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

### SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO  
EA0042320 - Dirección Provincial de la Tesorería General de Seguridad  
Social de Guipuzcoa  
Q2019001C  
HERMANOS OTAMENDI 13  
20014 SAN SEBASTIAN

EMPRESA ADJUDICATARIA  
ENDESA ENERGIA, S.A.U.  
A81948077  
C/RIBERA DEL LOIRA, 60  
28042 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
E04962703 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la  
Contratación.

#### Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Título del contrato: Suministro de energía eléctrica en edificio de c/ Hnos. Otamendi, 13, sede de las Direcciones Provinciales INSS e ISM en Gipuzkoa, así como de las oficinas y almacén dependiente de la TGSS en Gipuzkoa. Código de actual Agrupación de CUPS: 7536

Contrato basado: 2105/2024

Plazo de ejecución: 12 meses. Su plazo de ejecución empezará a contar desde la fecha 01/01/2025 o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que esta fuera posterior a dicha fecha de inicio.

Importe del contrato basado (impuestos incluidos): 236.759,31 €

Lugar principal de entrega o ejecución: HNOS. OTAMENDI, 13 20014 DONOSTIA (Gipuzkoa)

El anexo de esta resolución contiene el listado detallado de direcciones de entrega.

Conforme a lo establecido en los artículos 221 y 229 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en los pliegos del acuerdo marco, el organismo destinatario de la prestación ha realizado una licitación para la adjudicación del contrato basado Suministro de energía eléctrica en edificio de c/ Hnos. Otamendi, 13, sede de las Direcciones Provinciales de la TGSS, INSS e ISM en Gipuzkoa, así como de las oficinas y almacén dependiente de la TGSS en Gipuzkoa. Código de actual Agrupación de CUPS: 7536, invitando a los adjudicatarios del acuerdo marco, procediendo a valorar las ofertas recibidas conforme a los criterios de valoración establecidos en el documento de licitación y elevando una propuesta de adjudicación a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, a favor de la empresa ENDESA ENERGIA, S.A.U., con NIF A81948077, por importe de 236.759,31 euros impuestos incluidos, por resultar la mejor clasificada.

Por todo ello, en uso de las competencias que tiene atribuidas, esta Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación RESUELVE:

Adjudicar a la empresa ENDESA ENERGIA, S.A.U. con NIF A81948077 el siguiente contrato basado:

<u>Clave</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Unidades</u>	<u>Importe antes de impuestos</u>	<u>IVA/IGIC/IPSI %</u>
23.01.02.00.0002	PENINSULA >= 1000000kWh 2A LIC	195.668,85	1,00	195.668,85	IVA (21 %)

<b>VALOR ESTIMADO</b>	.....	234.802,62 €
<b>BASE IMPONIBLE</b>	.....	195.668,85 €
<b>IVA(21%)</b>	.....	41.090,46 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	.....	236.759,31 €

#### ANUALIDADES

Anualidad 2025: 216.650,97 €  
Anualidad 2026: 20.108,34 €

Madrid, 4 de noviembre de 2024

**DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO**

Datos del certificado de firma electrónica:

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio  
Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

**0803562024 # - HASH DOCUMENTO: # 8369231D80 #**



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN  
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

### SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

**ORGANISMO DESTINATARIO**

EA0042320 - Dirección Provincial de la Tesorería General de Seguridad  
Social de Guipuzcoa  
Q2019001C  
HERMANOS OTAMENDI 13  
20014 SAN SEBASTIAN

**EMPRESA ADJUDICATARIA**

ENDESA ENERGIA, S.A.U.  
A81948077  
C/RIBERA DEL LOIRA, 60  
28042 MADRID

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

E04962703 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la  
Contratación.

**Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA**

**Título del contrato:** Suministro de energía eléctrica en edificio de c/ Hnos. Otamendi, 13, sede de las Direcciones Provinciales INSS e ISM en Gipuzkoa, así como de las oficinas y almacén dependiente de la TGSS en Gipuzkoa. Código de actual Agrupación de CUPS: 7536

**Contrato basado:** 2105/2024

**Plazo de ejecución:** 12 meses. Su plazo de ejecución empezará a contar desde la fecha 01/01/2025 o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que esta fuera posterior a dicha fecha de inicio.

**Importe del contrato basado (impuestos incluidos):** 236.759,31 €

**Lugar principal de entrega o ejecución:** HNOS. OTAMENDI, 13 20014 DONOSTIA (Gipuzkoa)

De acuerdo con las cláusulas administrativas particulares que rige el acuerdo marco, el contrato se entenderá perfeccionado con su adjudicación.

Realizada la prestación, las actuaciones relativas la recepción y el pago del contrato deberán ser efectuados por el organismo peticionario.

Este contrato está sometido a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Este contrato no implica tratamiento de datos personales por parte del contratista.

---

Madrid, 4 de noviembre de 2024

**DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO**

**Datos del certificado de firma electrónica:**

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio  
Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

**0803562024 # - HASH DOCUMENTO: # 8369231D80 #**



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN  
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

### SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

#### ORGANISMO DESTINATARIO

EA0042320 - Dirección Provincial de la Tesorería General de Seguridad  
Social de Guipuzcoa  
Q2019001C  
HERMANOS OTAMENDI 13  
20014 SAN SEBASTIAN

#### EMPRESA ADJUDICATARIA

ENDESA ENERGIA, S.A.U.  
A81948077  
C/RIBERA DEL LOIRA, 60  
28042 MADRID

#### ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962703 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la  
Contratación.

#### Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

**Título del contrato:** Suministro de energía eléctrica en edificio de c/ Hnos. Otamendi, 13, sede de las Direcciones Provinciales INSS e ISM en Gipuzkoa, así como de las oficinas y almacén dependiente de la TGSS en Gipuzkoa. Código de actual Agrupación de CUPS: 7536

**Contrato basado:** 2105/2024

**Plazo de ejecución:** 12 meses. Su plazo de ejecución empezará a contar desde la fecha 01/01/2025 o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que esta fuera posterior a dicha fecha de inicio.

**Importe del contrato basado (impuestos incluidos):** 236.759,31 €

**Lugar principal de entrega o ejecución:** HNOS. OTAMENDI, 13 20014 DONOSTIA (Gipuzkoa)

#### DATOS DE FACTURACIÓN

Oficina Contable (DIR3): EA0042259 - Intervención Delegada Territorial de Gipuzkoa

Órgano Gestor (DIR3): EA0042298 - Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad Tramitadora (DIR3): EA0042320 - Dirección Provincial de la TGSS de Gipuzkoa

#### DATOS DE CONTACTO

Nombre: Jose Luis Herrador Gutierrez

Teléfono: 943483626

Correo electrónico: gipuzkoa.secretaria.tgss@seg-social.es

#### CONDICIONES Y TÉRMINOS:

El expediente de contratación se tramita anticipadamente por lo que la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente

---

Madrid, 4 de noviembre de 2024

**DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO**

#### Datos del certificado de firma electrónica:

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio  
Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

**0803562024 # - HASH DOCUMENTO: # 8369231D80 #**



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN  
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

### SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

**ORGANISMO DESTINATARIO**

EA0042320 - Dirección Provincial de la Tesorería General de Seguridad  
Social de Guipuzcoa  
Q2019001C  
HERMANOS OTAMENDI 13  
20014 SAN SEBASTIAN

**EMPRESA ADJUDICATARIA**

ENDESA ENERGIA, S.A.U.  
A81948077  
C/RIBERA DEL LOIRA, 60  
28042 MADRID

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

E04962703 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la  
Contratación.

**Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA**

**Título del contrato:** Suministro de energía eléctrica en edificio de c/ Hnos. Otamendi, 13, sede de las Direcciones Provinciales INSS e ISM en Gipuzkoa, así como de las oficinas y almacén dependiente de la TGSS en Gipuzkoa. Código de actual Agrupación de CUPS: 7536

**Contrato basado:** 2105/2024

**Plazo de ejecución:** 12 meses. Su plazo de ejecución empezará a contar desde la fecha 01/01/2025 o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que esta fuera posterior a dicha fecha de inicio.

**Importe del contrato basado (impuestos incluidos):** 236.759,31 €

**Lugar principal de entrega o ejecución:** HNOS. OTAMENDI, 13 20014 DONOSTIA (Gipuzkoa)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en el registro del órgano de contratación, o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, conforme con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cuando el valor estimado del contrato basado sea superior a 100.000 euros.

Cuando el valor estimado del contrato basado sea igual o inferior a 100.000 euros podrá interponerse recurso de reposición tal y como disponen los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), ante la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, en el plazo de un mes desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

Alternativamente, de conformidad con lo prevenido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN. DIRECCIONES DE ENTREGA.

Madrid, 4 de noviembre de 2024

**DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO**

**Datos del certificado de firma electrónica:**

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio  
Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

**0803562024 # - HASH DOCUMENTO: # 8369231D80 #**



**EXP. 2024/CBE/01/20-25**

**RELACIÓN DE CUPS SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA  
AGRUPACIÓN 7536**

CUPS	Dirección Suministro	Municipio	Provincia
ES0021000017336420AY	C/ HERMANOS OTAMENDI 13 20014 DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN	Donostia/San Sebastián	Gipuzkoa
ES0021000003193222DZ	C/ ZEZENBIDE5 BAJO 1 20600 EIBAR	Éibar	Gipuzkoa
ES0021000003457178PE	C/ LARRAMENDI 1 BAJO 2 20400 TOLOSA	Tolosa	Gipuzkoa
ES0021000003280021BB	C/ IRURZUN 17-18 POLÍGONO INDUSTRIAL 10 20100 LEZO	Lezo	Gipuzkoa